

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **10:13 Diez horas con trece minutos** del día 07 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho se da inicio a la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del procedimiento de responsabilidad administrativa 12/2016. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 31 de octubre al 06 de noviembre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 1425/2018, 1479/2018, 1495/2018, 1505/2018, 1523/2018, 1525/2018, 1528/2018, 1531/2018, 1534/2018, 1540/2018, 1544/2018, 1555/2018, 1573/2018, 1576/2018, 1579/2018, 1582/2018, , 1600/2018, 1608/2018, 1614/2018, 1622/2018, 1623/2018, 1628/2018, 1634/2018, 1640/2018, 1642/2018, 1652/2018, 1654/2018, 1657/2018, 1666/2018, 1667/2018, 1672/2018, 1676/2018, 1678/2018, 1681/2018, 1694/2018, 1697/2018, 1700/2018, 1724/2018, 1728/2018, 1746/2018, 1749/2018, 1755/2018, 1761/2018, 1770/2018, 1772/2018, 1788/2018 y 1794/2018. B) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión 1278/2018. C) Del recurso de revisión de datos personales 20/2018.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina que el «Albergue las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"», deja de ser considerado como Sujeto Obligado.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina como Sujeto Obligado Directo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual, en atención a la Convocatoria emitida por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se emite el voto institucional para el proceso de elección de Coordinador de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2018-2019.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual, en atención a la Convocatoria emitida por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se emite el voto institucional para el proceso de elección de Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2018-2019.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación de 100 Dictámenes respecto de la Verificación Diagnóstica de la Publicación de Información Fundamental en los Portales de Internet de los Sujetos Obligados contemplados en el Plan de Verificación 2018.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

“Se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del día y aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si en su caso se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado el orden del día y continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 31 de octubre de 2018 y aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Pregunto si existe algún comentario respecto a esta acta y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Habiéndose aprobado, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas correspondientes. Y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta señores Comisionados, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2018/2018	Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón
2027/2018	Ayuntamiento Constitucional de Colotlán
1964/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
1988/2018	
1973/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2000/2018	

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

2006/2018	
2009/2018	
2012/2018	
2015/2018	
1970/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
1976/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
1997/2018	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
1979/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
2003/2018	
1967/2018	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
1994/2018	Fideicomiso Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco
1991/2018	Hospital Civil de Guadalajara
2021/2018	Secretaría de Educación
1982/2018	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
1985/2018	Secretaría General de Gobierno
2024/2018	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2026/2018	Ayuntamiento Constitucional de Colotlán
2017/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
2005/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1972/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2008/2018	
2011/2018	
1975/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
1978/2018	
1996/2018	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
1999/2018	
1987/2018	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
2023/2018	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
1963/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1969/2018	
1990/2018	Hospital Civil de Guadalajara
2014/2018	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1981/2018	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

2002/2018	
1966/2018	Secretaría de Educación
2020/2018	
1984/2018	Secretaría de Movilidad
1993/2018	Secretaría General de Gobierno

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2025/2018	Ayuntamiento Constitucional de Colotlán
2004/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1992/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2007/2018	
2010/2018	
2013/2018	
2028/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
1974/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
1977/2018	
1995/2018	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
1989/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres
2001/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
1998/2018	Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad
2022/2018	Contraloría del Estado
1971/2018	Instituto de Justicia Alternativa
1980/2018	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
1983/2018	Instituto Tecnológico Superior José Mario Molina Pasquel y Henríquez
1968/2018	Secretaría de Educación
1965/2018	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
1986/2018	Secretaría General de Gobierno
2019/2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
2016/2018	Universidad de Guadalajara

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, remito a los miembros de este Pleno, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 12/2016, para su revisión y posterior aprobación por parte del mismo.

Es todo dentro de este punto Presidenta”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Pregunto si ¿existe alguna observación?

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad que fue señalado y le pido al Secretario ejecutivo por favor, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la oficialía de partes de este Instituto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados

En el primer oficio, el Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Informa que la C. ILDARICELDA ROMERO ARELLANO ha sido removida del cargo de Juez Municipal.

En los siguientes oficio, el Ayuntamiento de Amatitán, Informa el cumplimiento del arresto administrativo de la Ciudadana Yulia Calderón Zepeda ordenado por este Instituto, así mismo informaron que realizaron las gestiones necesarias para la ejecución del arresto administrativo del Ciudadano David Calderón González, sin embargo una vez que se localizó al mismo, manifestó que cuenta con la suspensión otorgada por un juez federal para efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, por lo que no se ejecutó la sanción del arresto mencionado.

En los siguientes oficios, el Instituto de Justicia Alternativa, Ayuntamiento de Zapopan, Universidad de Guadalajara, Despacho del Gobernador, Ayuntamiento de Tlaquepaque, Ayuntamiento de Tonalá, y el DIF de Puerto Vallarta, informaron que

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

el pasado viernes 02 de noviembre fue considerado como día de descanso obligatorio.

Finalmente en los siguientes oficios, el Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, Ayuntamiento de Sayula, Ayuntamiento de Tonaya, Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Ayuntamiento de Chimaltitán, Instituto de la Mujer Tlajomulquense, Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Ayuntamiento de Tala, Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, y el Ayuntamiento de Pihuamo, informan cambios de titulares, nuevas designaciones y correos electrónicos.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que se tienen por recibidos estos oficios y le pido por favor al Secretario, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes, siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 31 treinta y uno de octubre del año 2018 y hasta el martes 06 seis de noviembre del año en curso.	Del 7615 al 7869

Esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo dentro de este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones se tiene por recibida la correspondencia señalada.

Continuando con el **IV (CUARTO)** punto del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades que fueron presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

El primero de ellos se radico con número de recurso - Recurso de Revisión 1573/2018

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Información solicitada	Los informes mensuales de los avances físicos financieros presentados por el Municipio de Puerto Vallarta al Gobierno del Estado, respecto al ocultamiento de redes eléctricas de plazoleta de la calle Galeana, Mina e Iturbide, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011.
Argumento de la resolución	Se estima que le asiste la razón al recurrente en sus manifestaciones, toda vez que el sujeto obligado no proporcionó la información solicitada, asimismo debió agotar las gestiones de búsqueda, tendientes a recabar la información requerida, esto es, a todas las áreas que se presume pudieran poseer, administrar o generar la información.
Resolución	Se modifica la respuesta el sujeto obligado y se ordena requerir a efecto de que en un plazo de 10 diez días hábiles, emita y notifique una nueva respuesta a través de la cual proporcione la información solicitada, o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.

LAS SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1749/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Información solicitada	Copias simples, escaneadas de todos los informes de gobierno anuales, desde 1979 a la fecha.
Argumento de la resolución	El agravio del recurrente en términos generales consiste en que se le entrega información incompleta, ya que se requirió información del periodo que comprende 1979 a la fecha y lo entregado por el sujeto obligado es incompleto; además de que entrega información distinta a la solicitada. Cabe señalar que el link que entrega no contiene la información del periodo solicitado. Por lo que se considera que el recurso de revisión resulta parcialmente fundado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Resolución	Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado y se le REQUIERE , por conducto de la Encargada de su Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de que surta efectos legales la notificación de la presente resolución, emita una nueva respuesta en la que entregue la información solicitada atendiendo a la temporalidad requerida, esto es, informes de gobierno de 1979 a 2018- o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.
-------------------	--

LAS SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1676/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Información solicitada	Informe vía electrónica cuantas licencias y de cuantos días, señalando fechas de inicio y terminación del C. Roberto López Lara, la C. Martha Gloria Gómez Hernández.
Argumento de la resolución	El sujeto obligado mediante su informe de ley, ratificó lo manifestado en su respuesta, en el sentido de que lo solicitado tiene el carácter de información reservada, sin embargo esta ponencia estima que es información pública, atendiendo a que ésta, es toda aquella información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones.
Resolución	Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se requiere a efecto de que proporcione la información peticionada o en su caso demuestre el daño probable, presente y específico que ocurriría en caso de que se revelara la información solicitada de conformidad a lo establecido en la Ley de la materia.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1531/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1582/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1579/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1600/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Tecolotlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1772/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1479/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1495/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1525/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1528/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1534/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1540/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Marcos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

7

Expediente	Recurso de Revisión 1555/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 1576/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1608/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mascota
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1614/2018
Sujeto obligado	Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 1623/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1634/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1667/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1694/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido
-------------------	---

2

Expediente	Recurso de Revisión 1700/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1724/2018
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 06 RESOLUCIONES VAN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1425/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1622/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1628/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1640/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1652/2018 y sus acumulados 1655/2018, 1658/2018 y 1661/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1697/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1728/2018
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1788/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1794/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta del sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1523/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

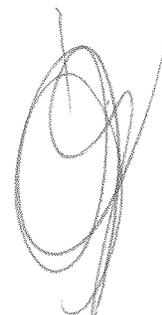
Expediente	Recurso de Revisión 1746/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1755/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1505/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1544/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1642/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1654/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1657/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1666/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tizapan el Alto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 1672/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

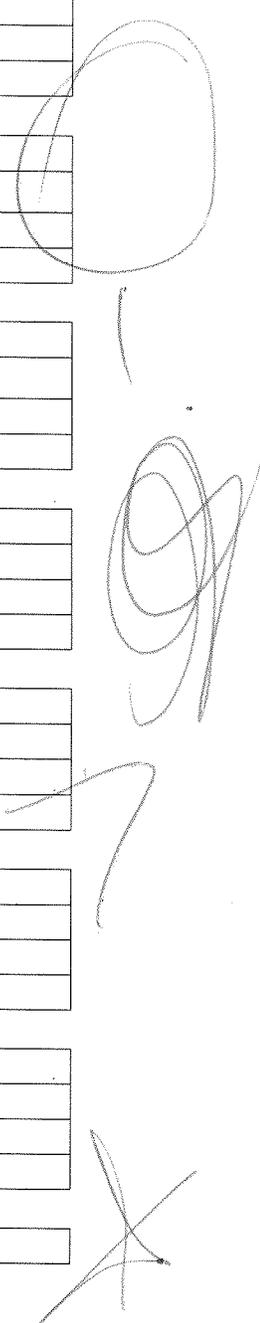
Expediente	Recurso de Revisión 1678/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1681/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1761/2018
-------------------	-------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 1770/2018
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Son las resoluciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Sí, antes de la votación, respecto del recurso de revisión 1749/2018 del cual se acaba de dar cuenta, consideramos que este asunto es muy relevante, toda vez que es una práctica muy común sobre todo en las administraciones públicas municipales que cada tres años, cada cambio de administración, se pierda la documentación y también desgraciadamente es una práctica común el que se niegue la entrega de la misma con una simple respuesta categórica de que no se encuentra, en este caso concreto se está pidiendo pues uno de los documentos que durante muchas décadas en México fue de lo poco que estuvo disponible para la ciudadanía que eran los informes anuales de gobierno de las gestiones públicas ya sea ejecutivo o en este caso a nivel municipal y consideramos que la respuesta dada por el ayuntamiento, por el sujeto obligado en cuestión se queda muy corta, si bien es cierto, apenas estamos transitando con un nuevo paradigma en materia de archivos, no menos cierto es que este tipo de documentación, tienen que haber una búsqueda exhaustiva y en qué momento fue la última vez que se le dio de baja, que se le vio, que se mandó al archivo es decir, tiene que haber verdaderamente un esfuerzo por parte de las autoridades antes de negar este tipo de información, consideramos que es irresponsable hasta cierto punto el dar negativas tan parcas, tan faltas de motivación, por ese es que bueno, vamos a esperar que en el cumplimiento el sujeto obligado si haga verdaderamente la labor de tratar de identificar estos documentos de gran naturaleza, de gran trascendencia histórica como son los informes anuales de gobierno de la administración pública municipal, es cuanto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Alguna otra observación?”

(Espera observaciones).

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Ninguna de mi parte, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, con excepción de los recursos de revisión 1728/2018 y 1761/2018, de los cuales me abstengo de votar en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.

Por lo que se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos, con excepción de los recursos mencionados, los cuales se aprueban por mayoría con dos votos a favor y una abstención por excusa.

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas:

LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1278/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Es la única determinación que se pone a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

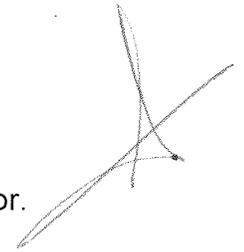
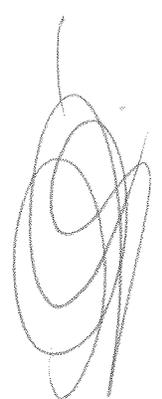
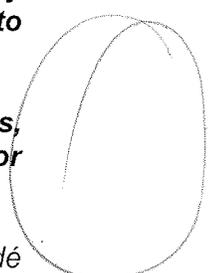
"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor por lo que **se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión que fue expuesto.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Con gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso C)** les informo de las resoluciones a los recursos de revisión de Datos Personales admitidos en días pasados:*

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 020/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido

Es las única resolución que se pone a su consideración para ser votada Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, **por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del recurso de revisión de Datos Personales que fue señalado.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

*“Claro que si Presidenta, Comisionados, continuando con el **V (QUINTO)** punto del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del **Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina que el «Albergue las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”», deja de ser considerado como Sujeto Obligado, hago de su conocimiento que el Sujeto Obligado Sistema DIF de Guadalajara, será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran pendientes y de resguardar la información pública que en su caso, haya sido generada por el Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”, de igual manera la información que posea el ITEI deberá conservarse para los efectos legales a que haya lugar.***

Este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor por lo que por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones correspondientes, para su publicación en la página oficial de este Instituto y se instruye a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, y a la Dirección de Vinculación y Difusión llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y adicional a esto, para que sea también notificado el Sujeto Obligado Sistema DIF Guadalajara.***

Secretario, por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

*“Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el **VI (SEXTO)** punto del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del **Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina como Sujeto Obligado Directo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que deberá transparentar y permitir el acceso a su información y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, les informo que este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones correspondientes.***

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿alguna observación?”

(Espera observaciones).

De mi parte nada más recalcar que a partir de la aprobación, del día de hoy, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convierte ya en sujeto obligado de manera directa, lo que quiere decir que aparecerá en nuestro catálogo de sujetos obligados, se deberá de dar de alta ya en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su caso también si así lo decide, en el sistema INFOMEX y el ciudadano podrá realizarle ya solicitudes de información en forma directa a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de la misma manera, tendrá un lapso de treinta días para que comience a cumplir con la publicación de la información fundamental que la ley le establece a los sujetos obligados de forma directa.

En votación nominal a continuación pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo que fue señalado y le pido por favor al Secretario Ejecutivo que realice las gestiones correspondientes para su publicación en la página oficial de este Instituto y se instruye a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, y a la Dirección de Vinculación y Difusión llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y sea notificado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así***

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

como a la Comisión de Selección y el Comité de Participación Social del Estado de Jalisco.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, continuando con el **VII (SÉPTIMO) punto** del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual, en atención a la Convocatoria emitida por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **se emite el voto institucional para el proceso de elección de Coordinador de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2018-2019.**

Doy cuenta que este acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para sus observaciones o correcciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo, para que realice las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en este.**

Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el **VIII (OCTAVO) punto** del orden del día se somete a su consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual, en atención a la Convocatoria emitida por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se emite el voto institucional para el proceso de elección de Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2018-2019.

Éste acuerdo también se circuló de manera electrónica para sus observaciones o correcciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

*El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.*

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones para su debido cumplimiento.

Continuando con el IX (NOVENO) punto del orden de día, doy cuenta a este Pleno para en su caso la aprobación correspondiente, de 100 Dictámenes respecto de la Verificación Diagnóstica de la Publicación de Información Fundamental en los Portales de Internet de los Sujetos Obligados contemplados en el Plan de Verificación 2018.

Estas verificaciones son respecto al cumplimiento de la publicación y actualización de las obligaciones de Transparencia en los Portales de internet de los Sujetos Obligados y fueron circulados con anterioridad.

En ese sentido ¿Pregunto si existe alguna observación?”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Nada más hacer el reconocimiento al área correspondiente de hacer estos dictámenes, hay un gran trabajo detrás de cada uno de ellos, es evidente que cada uno corresponde a una fotografía del momento en que se hace la evaluación, pues es imposible que se realice todo este trabajo en un día previo a que lo votemos aquí.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

entonces bueno, pues ojala que los sujetos obligados atiendan las recomendaciones que se hacen que además se les están dando veinte días hábiles para que remitan sus observaciones y pues que sigan mejorando todos y cada uno de ellos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, obligaciones fundamentales aquí previstas en la ley Estatal, es cuanto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“¿Alguna otra observación?”

De mi parte nada más, invitar a los medios de comunicación y a la sociedad en general a la rueda de prensa que se llevará a cabo para dar a conocer los resultados de esta verificación diagnóstica, que se llevará el próximo lunes doce de noviembre para que ya una vez que sean notificados estos resultados de manera específica a los cien sujetos obligados que el día de hoy estamos dictaminando, posterior a esto se puedan dar a conocer los resultados.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad, los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo por favor, para que realice los trámites necesarios para que, ya una vez notificados y publicitados los resultados, estos sean publicados en la página oficial de este Instituto y sean notificados a los Sujetos Obligados.***

*Continuando con **el X (DÉCIMO) punto** del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto si tienen alguna cuestión que tratar.”*

(Espera)

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Un par de asuntos muy rápidos, el primero, nada más para solicitar se haga una precisión en el acta de la presente sesión, respecto al punto cuarto inciso C del orden del día, donde al hacer referencia al recurso de revisión de datos personales identificado con el número de expediente 020/2018 se refirió al ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, lo correcto es que diga Ayuntamiento de Guadalajara, solo para efecto de que se precise en el acta y en segundo lugar a reserva de que me regañe el director de Protección de Datos Personales, felicitar al compañero Eduardo Arriola por su onomástico, muchas felicidades.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

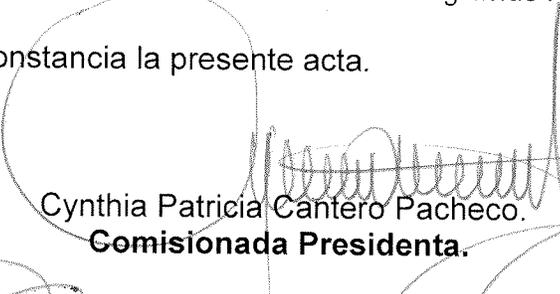
ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.210.11.2018

“Bueno, el ITEI se suma a esta felicitación y de mi parte invitar a participar a la sociedad y a todos los servidores públicos y medios de comunicación al congreso internacional del CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la reforma del estado y la administración pública que se está llevando a cabo a partir del día de hoy y hasta el siguiente viernes, del siete al nueve de noviembre en las instalaciones del centro universitario de ciencias económico administrativas, el tema principal de esta edición de este congreso, es Gobernanza para el Desarrollo sostenible en donde se involucran temas de transparencia y de gobierno abierto de manera específica como mecanismos de gobernanza, entre otros temas de relevancia para la administración pública impartándose en más de ciento veinte conferencias y paneles durante estos días, asimismo también queremos invitar a quienes acudan a este congreso a que visiten el stand del secretariado técnico local de gobierno abierto de Jalisco el cual este secretariado se convirtió también en patrocinador de este congreso para esta edición, impulsando los trabajos que el congreso está llevando a cabo, de mi parte es todo.

*No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día **07 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**. Muchas gracias”.*

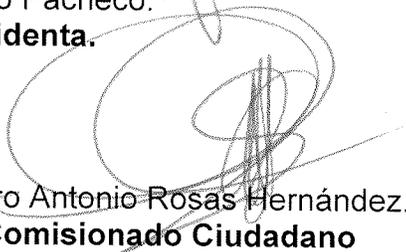
Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

